

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los caratulados: "FERRERO HERIBERTO RAMON c/OTROS (D.N.I. N° 11.795.667), (D.N.I. N° 13.190.525) y (L.E. N° 8.596.440) s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 1165/04) y su acumulado s/Apremio (Expte. N° 68/08), que la martillera Mirtha Cabullo, Matrícula N° 1313C130 (CUIT 27-05172273-1) con domicilio en San Martín 3645 de Santa Fe, proceda a vender en pública subasta el día 23/4/09 a las 17 hs o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1428 de Santa Fe el bien inmueble casa ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 1664 (Entre Pje. Cullen y calle Buenos Aires). Este saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 20.184,44 (pesos veinte mil ciento ochenta y cuatro con 44/100) y de no haber postores con una retasa del 25% o sea \$ 15.138,33 (pesos quince mil ciento treinta y ocho con 33/100) y en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor. Descripción del Inmueble: "Un lote de terreno con todo lo plantado y edificado, ubicado al Sur Oeste de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta Provincia, en la calle Roque Saenz Peña, entre la de Buenos Aires y un Pasaje llamado hoy, Pasaje José María Cullen, cuyo edificio figura designado con el N° Mil seiscientos sesenta y cuatro y la fracción que se vende en la designada en el Plano de Subdivisión que cita su título como Lote N° Catorce, se compone de: nueve metros de frente al Oeste, por veinticinco metros de fondo y linda: al Norte con el lote quince; al Sud, con el lote trece; al Este, con el lote doce; y al Oeste con la referida calle Roque Saenz Peña, todo de acuerdo a título. El Registro General de la Propiedad informa: Que el inmueble está inscripto bajo el N° 014702, F° 1104, T° 0469 P, Dto. La Capital y que subsiste a nombre del codemandado. Hipotecas: No Registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: el de autos de fecha 27/10/04 aforo N° 105709 por \$ 13.653 y con ampliación del monto hasta cubrir la suma de \$ 70.689,46. La API informa: que el inmueble partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-02-104094/0000-3 registra deuda por 1.264,51. Aguas Santafesinas Informa: Que el inmueble adeuda por servicios por \$ 175,32 al 26/11/08. La Municipalidad de Santa Fe Informa: que el inmueble adeuda por Tasa General de Inmuebles la suma de \$ 5.077,60 y que el padrón se encuentra exento desde el 05/03 al 12/04 por Inundación. Constatación: La oficial de Justicia informa que se ubica en calle Roque Sáenz Peña N° 1664, de la ciudad de Santa Fe, que el mismo se encuentra ocupado exhibiendo los moradores contrato de locación celebrado con el propietario, manifestando que habitan la propiedad en calidad de propietarios desde hace aproximadamente cinco años. Intimados a presentar la documentación respaldatoria de tal manifestación, no lo han hecho. Constata que las condiciones del inmueble son las siguientes: El frente del inmueble en su costado Sur posee una ventana de chapa con vidrios corredizos y rejas, en el lado Norte un portón de chapa de tres hojas blanco, que es la puerta de entrada de la vivienda, en el medio de la ventana y en el portón las paredes se encuentran revocadas y faltas de pintura; la vivienda tiene 8 mts de frente al Oeste por veinticinco metros de fondo aproximadamente; es de mampostería de ladrillos en mal estado de conservación, todas sus paredes con grietas, manchas de humedad, faltas de pintura y de mantenimiento en general. En el interior de la vivienda se constató compuesta por una galería, una habitación pequeña adelante, dos dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero, patio y una habitación al fondo. Se ingresa por el portón a una galería abierta de 5 mts. de frente por 8 mts. de fondo, techada a lo largo aproximadamente 2 mts. en su lado Sur, en ese lado existen 3 puertas, la primera de placa de madera por la que se ingresa a una pequeña habitación de 4 mts. por 1,5 mts. Que da al frente. La segunda puerta de 2 hojas de madera ingresa a un dormitorio de 3 por 3 al igual que la tercer puerta. En el fondo de la galería se encuentra una puerta de madera por la que se ingresa al comedor de 3 x 5 mts. con un ventanal a una altura de 80 cms hasta el techo de vidrios repartidos en su pared norte que da a una galería que continúa la de la entrada, en el lado Sur posee una puerta de madera por donde se ingresa al baño de 2,5 por 1,5 mts y seguido de éste una abertura donde se encuentra la cocina de 2,5 por 3 mts., la que posee mesada de material levantada sobre ladrillos. En el mismo comedor en el lado Este posee una puerta de chapa que comunica con un lavadero techado, con una puerta que comunica con el patio. En el patio en su lado Sur existe una pileta de natación de 3 por 2 y en desuso y deteriorada por la inundación del año 2.003 y en el fondo del lado norte una habitación utilizada como depósito. Los techos de la vivienda son de chapa de zinc, con cielorrasos de mezcla en la galería, los dos dormitorios y baño; con cielorraso de machimbre el lavadero y pieza de depósito, sin cielorraso la habitación pequeña del frente, comedor y cocina. Las paredes se encuentran todas revocadas sin pintura y con manchas de humedad por la inundación del 2.003. Los pisos de la galería son de cemento alisado al igual que los del patio, lavadero y habitación del frente. Posee mosaicos calcáreos en los dos dormitorios y los pisos del baño, comedor y cocina son de cerámica con hundimientos, muchas rajadas y mal estado. El baño consta de inodoro, bidet, pileta y ducha. La vivienda está emplazada en barrio Alfonso sobre calle Roque Saenz Peña entre las calle Buenos Aires al Norte y Pje. Cullen al Sur, posee los servicios de cloacas, luz, agua corriente y pavimento, el gas natural pasa por la red por la puerta pero no hay instalación en la vivienda. Por calle Buenos Aires pasa la línea 2 de colectivos que va y viene hacia el centro de la ciudad. Agregan los ocupantes que al inmueble después de la inundación le habían robado todas las puertas, un techo de aluminio de la galería, los pisos de parquet del dormitorio se habían levantado todos y se deterioraron los del comedor, baño y cocina y que a la vivienda de a poco ellos le fueron haciendo algunos arreglos. Condiciones: El comprador deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble; que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza; el saldo del precio de la subasta con más el impuesto a la compraventa deberá abonarse al aprobarse la misma; deberá conformarse con las constancias de autos y en el acto de remate deberá acreditar su condición frente al IVA. Se hace saber que obra en autos los informes previos diligenciados. Lo que se publica a sus efectos legales y por el términos de ley. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera. Juan Carlos Martín, secretario.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAQUEL BARATTI

El Juez de Primera Instancia Circuito 5 Rafaela (SF) en autos: "Expte. 749/08 BARONETTI, Raúl Telmo c/Otro s/APREMIO dispuso que la martillera Raquel Baratti, venda en pública subasta el 24 de abril de 2009 o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado a las 10:00 horas, en el Hall de Tribunales de Rafaela (SF); con la base avalúo fiscal \$ 2.999,15; si transcurrido (a criterio del actuario) un tiempo prudencial no hubiere postores, con una retasa del 25% y si transcurrido otro período persistiere la falta de postores, sin base y al mejor postor; Un inmueble (dominio pleno) sito entre calles Ituzaingó, Pasteur D. Alighieri y canal concesión 312, manzana C, lote A de Rafaela (SF), cuya descripción Según título es: "...con lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, una fracción de terreno designada como Lotes A en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Eros R. Faraduello en mayo de 1994, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 123.926 y aprobado por la Municipalidad local en Expediente N° 148412-0 Letra C., por el cual se mensuró la mayor fracción parte de la concesión trescientos doce de esta ciudad de Rafaela, que cita su título y de acuerdo al expresado plano las fracciones que por este acto se transfieren tienen la ubicación, medidas perimetrales, superficies y linderos a saber: Lote A: se ubica en la concesión trescientos doce, consta de ciento dieciocho metros ochenta y seis centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud, líneas AB y GH respectivamente, por ochenta y un metros ochenta centímetros en cada uno de sus frentes Este y oeste, líneas HB y GA por su orden, encerrando una superficie total de nueve mil setecientos veintidós metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle Pasteur por medio con las manzanas siete y seis A.; al 131 con canal; al Este, con calle Ituzaingó y al Oeste, con calle Dante Alighieri por medio, con la manzana diez. Informes: Registro General Propiedad Santa Fe informó el 01/12/08 que está inscripto al Tomo 372 Impar, Folio 2523, N° 109187, fecha 26/12/95, Dpto. Castellanos, titularidad de ejecutada, que no registra hipoteca, que registra inhibición fecha 13/07/07, aforo 069327, tomo 197, folio 2719, por \$ 196.875,95, trabada en "Exp. 839 Barbieri, Rubén Enrique y Barbieri, Daniel Horacio c/Otro s/Disolución de Sociedad" tramitados en Juzgado Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación Rafaela; y que registra el embargo voluntario fecha 29/01/04, aforo 6244, por \$ 250.000,00 trabado en "Exp. 302/04 Mutual de Integración Deportiva Regional Clubes Integrados s/embargo voluntario", ampliado monto aforo 128568, fecha 23/12/04, por \$ 60.000,00, tramitado ante Caja Asistencia Social Santa Fe; embargo fecha 16/11/07 aforo 116920, por \$ 6.184,65, trabado en Expte. 2168/07 Kurganoff, Diego c/Otro s/Apremio" y embargo fecha 30/04/08 aforo 045137, por \$ 7.717,87, trabado en "Exp. 749/08 Baronetti, Raúl Telmo c/Otro s/Apremio", ambos tramitados ante este Juzgado. API informa el 11/11/08 que está empadronado bajo partida 08-24-04-548669/0095-4, registra deuda por impuesto inmobiliario períodos años 2005 (4), 2006 (2-3-4), 2007 (T), 2008 (T), quiebras pendientes 49226749-39 períodos 1999-1/2005-3 prof. 056, total deuda al 15/12/08 \$ 1.349,94. Servicio Catastro e Información Territorial Oficina Contribución de Mejoras de la Provincia informa que al 01/12/08 está situado dentro zona contributiva ley 2406 to tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando suma alguna y no se halla afectado por leyes 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. Municipalidad local informa que al 23/12/08 está registrado bajo Catastro N° 28607, que no registra deuda por contribución de mejoras, ni por tasa general de inmuebles, que no registra convenios de pago ni juicios. Aguas Santafesinas SA informa el 26/12/08 que adeuda \$ 1.976,09 por períodos 5/08 y 6/08. Según constatación Oficial de Justicia del 03/11/08 "...lote A aparentemente se trataría de una fracción de terreno cuyas medidas y linderos obran en la planilla de Catastro de la Municipalidad de Rafaela... sobre dicho inmueble está construido el Coliseo que consta de cancha de básquet, tribunas, vestuarios, baños; una habitación donde funciona la Secretaría y otra habitación para sala de conferencias y un hall de entradas. Además existe una cancha auxiliar de fútbol la N° 2. Posee luz eléctrica, agua corriente y está sobre pavimento". Condiciones: La venta se efectuará en dinero en efectivo y el comprador abonará al momento de la subasta el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero; y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la subasta; y se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeude el inmueble a la fecha del remate y el I.V.A. si correspondiere. El comprador se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose después del remate reclamación por falta o insuficiencia de título. El ejecutado no presentó título de propiedad. Exhibición del inmueble día hábil anterior al remate de 9 a 11 hs. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Informes Secretaría del Juzgado, o martillera Baratti o Dr. Baronetti. Fdo Dr. Gustavo F. Mie Secretario. Rafaela, 3 de abril de 2.009.

